



Cuenta Pública

— Participativa —

20 26

— Servicio Nacional —
**de Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia**

Índice

Presentación del Director Nacional del Servicio	3
I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS	5
A. Misión Institucional	5
B. Objetivos estratégicos	5
II. SITUACIÓN ACTUAL	6
III. PRINCIPALES AVANCES DEL PERIODO 2025-2026	7
A. Abordar las urgencias de los niños, niñas, adolescentes y sus familias	8
B. Implementar nueva oferta de programas	13
C. Fortalecer políticas de cuidado y bienestar integral para funcionarios y trabajadores	13
D. Trabajar de manera colaborativa y complementaria con otras instituciones	15
E. Enfrentar nuevos desafíos que afectan a la protección especializada	19
F. Modernizar la gestión interna del Servicio	21
G. El Poder de Cuidar en Cifras	23
Niños, niñas y adolescentes atendidos durante el periodo, por sexo y edad	25
IV. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	27
Programa 01: Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	27
Programa 02: Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa.	28
Ejecución presupuestaria parcial 2026	29
V. IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL PERIODO	30
A. Diálogos Sociales “Hacia una mayor protección”	30
Principales hallazgos	31
Propuestas para avanzar hacia una mayor protección	31
VI. DESAFÍOS Y PRIORIDADES 2026-2027	37

Presentación del Director Nacional del Servicio

Presentar esta Cuenta Pública es una oportunidad para mirar con responsabilidad el momento que vive la niñez y adolescencia en Chile. Hemos avanzado en la construcción de una nueva institucionalidad de protección, con un marco de derechos más robusto y con un Servicio Nacional de Protección Especializada creado con la capacidad de responder a niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos. Sin embargo, la existencia de una red especializada cada vez más exigida también nos recuerda que la vulneración de derechos es una realidad que interpela al Estado, a las familias, a las comunidades y a la sociedad en su conjunto.

Durante 2025, el Servicio sostuvo una red nacional de atención que acompañó mensualmente a más de 110.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, alcanzando 120.593 atendidos en programas de protección durante diciembre de 2025, de los cuales 4,3% estuvieron en cuidado alternativo residencial. Estas cifras muestran que la protección especializada no es solo residencial: es diagnóstico, reparación, acompañamiento familiar, intervención territorial, cuidado alternativo y trabajo cotidiano para restituir derechos. Pero también nos recuerdan que detrás de cada ingreso hay una historia de vulneración, violencia, abandono, negligencia o falta de apoyos oportunos que no debió ocurrir.

Cuando decimos que el Servicio ha avanzado, lo hacemos con responsabilidad. Hemos avanzado en instalar una institucionalidad especializada, ordenar una red nacional de atención, fortalecer programas, transitar hacia modelos más familiares y menos masivos, mejorar la respuesta residencial y poner al centro el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia. Ese derecho no es una declaración abstracta: debe expresarse en decisiones concretas, en familias disponibles, en apoyos reales y en una comunidad que comprenda que cuidar también es una tarea país.

En esa línea, el acogimiento familiar ha sido un eje prioritario durante todo el año 2025 y el primer semestre del 2026, aumentando las plazas de manera importante, incrementando de cuatro a doce las Unidades de Familias, para la evaluación formativa de familias adoptivas y de acogida, junto con una campaña comunicacional nacional. Con la instalación del nuevo Gobierno, en marzo de 2026, se impulsa el Plan **“Crecer en Familia”** que expresa este compromiso de Estado, al priorizar que más niños y niñas, especialmente en primera infancia, puedan crecer en entornos familiares, protectores y seguros. Ninguna residencia, por más compromiso que exista en sus equipos, puede reemplazar el vínculo cotidiano, personalizado y afectivo de una familia. Por eso, el cuidado residencial debe ser siempre excepcional y transitorio, y el cuidado familiar debe ser el horizonte.

Durante este período también se produjeron avances relevantes para reconocer social e institucionalmente el rol de las Familias de Acogida, incluyendo la clarificación de derechos laborales que facilitan la conciliación entre trabajo y cuidado. Estos avances no solo entregan mayor certeza jurídica, sino que también ayudan a construir una cultura de acogimiento familiar, donde cuidar sea una posibilidad real para más familias y una responsabilidad compartida por toda la sociedad.

Pese a los avances, también somos conscientes de que existen desafíos que debemos abordar con urgencia, como la lista de niños, niñas y adolescentes que esperan por atención en alguno de los programas ambulatorios, de cuidado alternativo o de diagnóstico del Servicio. Nuestro objetivo es contar con una oferta disponible y suficiente para responder oportunamente a las necesidades de cada territorio, de manera que, una vez adoptada una medida de protección, la intervención pueda iniciarse lo antes posible y no se retrase la atención y por ende, el proceso de reparación. Para ello, estamos trabajando en **ampliar la oferta y fortalecer nuestra capacidad de respuesta**, considerando nuevas licitaciones y una planificación que permita adecuar la oferta a las necesidades existentes.

Otro insumo fundamental fue la primera **Encuesta Nacional de Bienestar Subjetivo de Niños, Niñas y Adolescentes en Protección Especializada**, medición representativa a nivel nacional en su tipo. Sus resultados muestran niveles moderadamente favorables de bienestar subjetivo y una alta satisfacción con los programas de protección. Incluso en contextos de dolor y vulneración, muchos niños, niñas y adolescentes reconocen en nuestros programas un

espacio de apoyo, preocupación y acompañamiento. Sin embargo, ningún niño, niña o adolescente debiera necesitar ingresar al sistema de protección especializada para sentirse más seguro, escuchado o protegido.

La misma encuesta muestra que el bienestar no se distribuye de manera homogénea. Los mejores resultados se observan en Familias de Acogida Especializada, lo que refuerza nuestra convicción de que el cuidado familiar debe ser el horizonte. En contraste, los niños, niñas y adolescentes en cuidado residencial presentan los indicadores más bajos de bienestar, especialmente adolescentes de mayor edad y niñas y adolescentes mujeres. Esto nos exige acelerar los cambios, fortalecer vínculos significativos, mejorar las condiciones de cuidado y avanzar hacia residencias más pequeñas, especializadas y con enfoque terapéutico.

Asimismo, el diagnóstico sobre **Tránsito a la Vida Interdependiente** nos recuerda que el cuidado no termina cuando un adolescente cumple 18 años ni cuando se proyecta su egreso. La autonomía no puede entenderse como una exigencia individual ni como una salida abrupta del sistema, sino como un proceso gradual, sostenido por vínculos, habilidades, apoyos materiales, acompañamiento socioemocional y redes institucionales.

En esa misma línea, el fortalecimiento de las trayectorias educativas constituye un componente fundamental para ampliar las posibilidades de desarrollo y autonomía de adolescentes y jóvenes en cuidado alternativo residencial. En 2025, 101 jóvenes provenientes de 14 regiones del país ingresaron a la Educación Superior para estudiar carreras como Derecho, Trabajo Social, Técnico en Enfermería y Psicología, entre otras. De ellos, el 80% obtuvo gratuidad, facilitando la continuidad de sus proyectos educativos. **A junio de 2026, más de 170 jóvenes que viven en residencias se encontraban cursando estudios superiores**, lo que reafirma la importancia de generar condiciones y apoyos que permitan sostener sus trayectorias educativas y proyectar sus vidas más allá del sistema de protección.

Entendiendo que la visión de la ciudadanía es fundamental para una institución como este Servicio, entre agosto y septiembre de 2025 desarrollamos los diálogos ciudadanos **“Hacia una mayor protección”** en las 16 regiones del país. Esta iniciativa convocó a más de 1.600 representantes de organismos públicos, sociedad civil, academia, familias de acogida, personas egresadas y trabajadores de la red de protección, quienes compartieron sus experiencias, reflexiones y propuestas, aportando valiosos insumos para los futuros procesos de toma de decisiones institucionales. Estos diálogos también nos reafirmaron que la protección especializada de niños, niñas y adolescentes es un desafío de interés transversal, que requiere del compromiso y la colaboración de toda la sociedad.

Quiero agradecer especialmente a las funcionarias y funcionarios del Servicio, quienes día a día sostienen esta tarea pública con compromiso, profesionalismo y sentido de urgencia. Su trabajo, muchas veces silencioso y exigente, permite que la protección especializada se traduzca en presencia, cuidado, orientación, reparación y acompañamiento concreto para miles de niños, niñas, adolescentes y familias en todo el país.

También quiero reconocer el rol de los Colaboradores Acreditados, que han sido parte fundamental de la construcción y sostén de esta política pública. Su trabajo en los territorios expresa una alianza indispensable entre el Estado y la sociedad civil para responder a las vulneraciones más graves de derechos.

Esta Cuenta Pública no solo informa lo realizado, también renueva un compromiso: proteger, reparar y acompañar. El compromiso de trabajar para que cada niño, niña y adolescente atendido por el Servicio encuentre una respuesta oportuna, digna y afectiva; y, sobre todo, el compromiso de avanzar como país hacia una sociedad donde cada niño y niña pueda crecer en familia, comunidad y seguridad, sin que la protección especializada sea la primera vez en que el Estado llegue a tiempo.

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

A. Misión Institucional

Garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, mediante prestaciones oportunas, de calidad orientadas a reducir sus trayectorias de desprotección, resguardar su derecho a vivir en familia, fortalecer sus redes de protección y promover su bienestar y desarrollo integral.

B. Objetivos estratégicos

- Entregar prestaciones de protección oportunas, pertinentes y de calidad a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, mediante modelos de intervención especializados orientados a reparar el daño, restituir y resguardar el derecho a vivir en familia.
- Reducir la desprotección en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de factores protectores e intervenciones especializadas y de calidad ajustadas a sus necesidades.
- Incrementar la calidad y efectividad de los nuevos programas de protección especializada mediante el monitoreo, evaluación y mejora continua de los procesos de intervención y modelos de atención.
- Aumentar las capacidades técnicas e institucionales de funcionarios, funcionarias y trabajadores de colaboradores acreditados mediante acciones de formación, de acompañamiento y asistencia técnica para la correcta aplicación de estándares, orientaciones programáticas y modelos de intervención de protección especializada.



Residencia primera infancia, Corporación Misión de María. 

II. SITUACIÓN ACTUAL

La niñez y adolescencia en Chile se desarrolla en un escenario de avances institucionales y, al mismo tiempo, de creciente complejidad social. En los últimos años, el país ha fortalecido su marco de garantías de derechos y ha transitado desde una mirada tutelar hacia un enfoque que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos. En este proceso, la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia marcó un hito en la reorganización de la respuesta estatal frente a situaciones de grave amenaza o vulneración de derechos.

La demanda actual por protección especializada da cuenta de problemáticas profundas asociadas a distintas formas de violencia, negligencia, abandono, consumo problemático, problemas de salud mental, fragilidad de redes familiares y territoriales, y otras situaciones que afectan la capacidad de los entornos de cuidado para proteger adecuadamente. Por ello, la protección especializada debe comprenderse como una respuesta de alta complejidad, que llega cuando existe ya una amenaza o vulneración grave, que requiere acciones de diagnóstico, restitución, reparación, acompañamiento y prevención de nuevas vulneraciones.

En junio de 2026, el cuidado alternativo alcanzó a 15.561 niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos. De ellos, 11.941 correspondieron a Familias de Acogida y 5.134 a Cuidado Alternativo Residencial. Estas cifras confirman la relevancia de seguir fortaleciendo modalidades familiares de cuidado, sin dejar de mejorar la respuesta residencial, como una medida excepcional y transitoria.

La realidad territorial también presenta diferencias importantes. En algunas zonas, los ingresos a protección se vinculan con fenómenos migratorios, abandono, situaciones de calle, consumo de alcohol y drogas durante el embarazo o nacimientos de niños y niñas que requieren protección inmediata. En otros territorios, los principales factores de riesgo se relacionan con pobreza, aislamiento, falta de oferta especializada, violencia intrafamiliar, dificultades de acceso a salud mental o falta de redes de apoyo. Esta diversidad exige respuestas flexibles, pertinentes y ajustadas a cada realidad regional y local.

En el caso de adolescentes, los desafíos adquieren características específicas. En este grupo se concentran problemáticas asociadas a salud mental, consumo problemático, trayectorias de exclusión, dificultades escolares, violencia y, en algunos casos, simultaneidad entre medidas de protección y responsabilidad penal adolescente. A ello se suma el desafío de preparar oportunamente el egreso del cuidado alternativo, especialmente para quienes se aproximan a la vida adulta sin redes familiares suficientemente estables.

El diagnóstico sobre **Tránsito a la Vida Interdependiente** muestra que la preparación para el egreso debe iniciarse tempranamente y no reducirse a una capacitación práctica. La vida interdependiente requiere habilidades funcionales, bienestar socioemocional, vínculos significativos, redes de apoyo y acceso efectivo a oportunidades de educación, salud, vivienda, empleo, cultura, deporte y protección social. En consecuencia, el desafío país es avanzar hacia una protección más temprana, familiar, territorial, especializada y corresponsable.

III. PRINCIPALES AVANCES DEL PERIODO 2025-2026

El estudio “**Evaluación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia**”, desarrollado por **UNICEF**, a través de un equipo independiente del Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile, constituye un insumo clave para analizar los avances institucionales alcanzados y orientar la siguiente etapa de consolidación del Servicio. La evaluación abarca el período comprendido entre octubre de 2021 y abril de 2025, correspondiente a los primeros años de implementación del Servicio.

Durante este período, el Servicio avanzó en la instalación de una institucionalidad nacional con presencia en las 16 regiones del país, capaz de sostener una red de atención especializada y organizar sus líneas de acción programática. Este despliegue ha permitido fortalecer la respuesta pública frente a situaciones de alta complejidad y consolidar al Servicio como actor central del Subsistema de Protección Especializada y del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

En materia programática, se avanzó en el diseño e implementación progresiva de una nueva oferta más coherente con los niveles de desprotección de niños, niñas y adolescentes, superando gradualmente una lógica basada solo en la tipología de vulneración. Este cambio, ha permitido orientar las intervenciones desde una mirada más integral, considerando trayectorias, necesidades, contextos familiares y realidades territoriales.

Asimismo, se registra un crecimiento de la red programática y una incorporación gradual de programas de la nueva oferta. Entre 2021 y 2025, la oferta aumentó de 1.718 a 2.005 proyectos, incorporándose progresivamente nuevos programas desde el año 2023. A agosto de 2025, el 30% de los proyectos del Servicio correspondía a nueva oferta, lo que evidencia un avance concreto en el rediseño institucional y programático.

Dentro de los avances programáticos, **destaca la puesta en marcha del Diagnóstico Clínico Especializado como herramienta clave para ordenar la respuesta del sistema y mejorar la pertinencia de las derivaciones**. También se releva el avance del programa de Acompañamiento Familiar Territorial, que refuerza una línea de trabajo centrada en el fortalecimiento familiar, la intervención en contexto y la articulación con redes locales.

En la línea de Cuidado Alternativo, el Servicio ha impulsado una orientación progresiva hacia modalidades familiares y hacia la excepcionalidad y transitoriedad del cuidado residencial. Este énfasis refuerza el principio de que niños, niñas y adolescentes deben crecer, preferentemente, en entornos familiares, seguros y protectores, reduciendo gradualmente la centralidad de la internación residencial como respuesta principal.

También se observan avances en generación de información para la gestión. La **Encuesta Nacional de Bienestar Subjetivo permitió incorporar evidencia directa desde la voz de niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio**, mientras que el diagnóstico de Tránsito a la Vida Interdependiente aportó evidencia específica sobre adolescentes y jóvenes en cuidado alternativo residencial. Ambos insumos fortalecen una gestión basada en evidencia y permiten orientar decisiones con mayor pertinencia.

En síntesis, el Servicio ha logrado instalar una institucionalidad especializada, ampliar y rediseñar progresivamente su oferta, implementar programas estratégicos, fortalecer la orientación hacia el cuidado familiar, sostener la ejecución de recursos, mejorar la generación de información y avanzar en una respuesta más centrada en las trayectorias de vida de niños, niñas y adolescentes.

A. Abordar las urgencias de los niños, niñas, adolescentes y sus familias

Plan Crecer en familia

Para avanzar en la restitución del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, en marzo de 2025 se puso en marcha el **Plan “Crecer en Familia”**, que prioriza la desinternación de niños y niñas de 0 a 3 años. La iniciativa partió con un piloto ejecutado en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y La Araucanía. Al 31 de junio, el plan logró el egreso efectivo 31 niños y niñas, de un total de 126 casos priorizados en las regiones piloto.



Lanzamiento del Plan “Crecer en Familia” en la Región del La Araucanía.

Fortalecimiento Familias de Acogida

Durante el año 2025, la oferta nacional del programa de **Familias de Acogida Especializada (FAE)**, creció en un 16,1%. De un total de 118 proyectos vigentes al 31 de diciembre de 2024, la oferta aumentó a 137 proyectos vigentes al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, la cobertura aumentó un 39,98%, pasando de 8.372 plazas en enero de 2025 a 11.803 plazas en diciembre del mismo año.

Entre mayo de 2025 y mayo de 2026 inició la operación de 19 nuevos proyectos FAE, fortaleciendo esta modalidad de cuidado alternativo en las regiones de Tarapacá, O'Higgins, Ñuble, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana. Como resultado, la oferta pasó de 118 proyectos en mayo de 2025 a 137 proyectos en mayo de 2026, lo que representa un incremento de 16% en disponibilidad. De esta manera, la capacidad de atención aumentó de 9.120 a 10.945 plazas durante el mismo periodo, equivalente a 1.825 nuevas plazas, asociado a un incremento del 20%.

Derechos laborales para Familias de Acogida

En la misma línea, se impulsó el **reconocimiento de derechos laborales para Familias de Acogida**, mediante una solicitud y gestión del Servicio de Protección que dio origen al **Dictamen N°168/15 de la Dirección del Trabajo**, el cual establece que trabajadores y trabajadoras con cuidado personal de un niño, niña o adolescente, otorgado por un Tribunal de Familia, pueden acceder a derechos laborales equivalentes a los reconocidos para madres y padres trabajadores, incluyendo postnatal parental; sala cuna; permisos por enfermedad grave; Ley SANNA; teletrabajo preferente y medidas de conciliación. Este avance fortaleció la certeza jurídica sobre la compatibilidad entre trabajo y acogimiento familiar, contribuyendo a la captación, permanencia y conservación de familias dentro de la red.



Familia de Acogida de la Región del Maule.

Campaña “Cambiemos su historia”

Se fortaleció la captación de Familias de Acogida mediante la **campaña comunicacional “Cambiemos su historia”** durante el año 2025, la cual posicionó el acogimiento familiar como una acción valiosa y socialmente significativa, vinculada a valores de cuidado, protección y responsabilidad colectiva. La iniciativa alcanzó una amplia cobertura en televisión abierta, radio y medios digitales, **generando 4.600 inscripciones de personas interesadas en constituirse como Familias de Acogida, cifra que superó en un 13,2% las registradas en 2024**. Complementariamente, se modernizó la plataforma web institucional para facilitar el proceso de inscripción y el acceso a información de utilidad para quienes desean conocer más sobre esta iniciativa.



Gigantografía de la campaña en edificio del Ministerio de Bienes Nacionales.

Nuevas Unidades de Familias en regiones

Se consolidó la **red nacional de Unidades de Familias del Servicio**, también conocidas como Unidades de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento (UEFAA), ampliando su cobertura de 4 a 12 unidades operativas a junio de 2026, con presencia en las regiones de Antofagasta; Atacama; Coquimbo; Valparaíso, Metropolitana; O’Higgins; Maule; Ñuble; Biobío, La Araucanía; Los Ríos y Los Lagos. Lo anterior, ha permitido que el Servicio cuente con evaluación técnica especializada y gratuita para familias interesadas en el acogimiento y la adopción, reduciendo barreras de acceso y fortaleciendo la equidad territorial, instalando, además, el **Modelo de Evaluación Formativa de Idoneidad** como estándar nacional, promoviendo un enfoque centrado en el fortalecimiento de competencias parentales y en el interés superior de niños, niñas y adolescentes.



Inauguración de la Unidad de Familias en la Región de O’Higgins.

Fortalecimiento y transformación de la oferta

Con el objetivo de responder al aumento de las derivaciones de adolescentes desde los tribunales de familia, **se habilitaron dos nuevas residencias de administración directa en las regiones Metropolitana y de Magallanes**, fortaleciendo la cobertura de atención para este tramo etario.

En la misma línea, se avanzó en la ejecución de **63 proyectos de emergencia en infraestructura para residencias administradas por Colaboradores Acreditados**, con el objetivo de mejorar las condiciones de calidad, seguridad y habitabilidad de los espacios destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes. Para ello, se realizó una inversión superior a \$2.620 millones, que permitió financiar 63 iniciativas distribuidas en 11 regiones del país, fortaleciendo la infraestructura residencial y contribuyendo a entregar una atención en mejores condiciones.

En el marco de la transformación de la oferta, el Servicio está implementando un nuevo paradigma de atención basado en el enfoque informado por el trauma, el acompañamiento terapéutico y el curso de vida. En este contexto, **se actualizaron las bases técnicas de los tres modelos de residencias terapéuticas por curso de vida** -segunda infancia, adolescencia temprana y adolescencia—, incorporando programas de fortalecimiento y revinculación y, para adolescentes, de preparación para la vida independiente.

Asimismo, durante 2025 y 2026 se diseñaron dos **nuevos modelos de intervención ambulatoria de carácter reparatorio y terapéutico especializado**, proceso que incorporó la revisión de equipos técnicos, especialistas y direcciones regionales, encontrándose en su etapa final. Finalmente, se elaboró el **modelo para el Centro de Cuidado Alternativo para la Primera Infancia, que integra el acogimiento familiar y la atención residencial de lactantes y preescolares** bajo un modelo de intervención coordinado.

Programas ambulatorios

Durante el período se licitaron e **implementaron 95 nuevos proyectos del Programa de Reparación de Maltrato (PRM)**, incorporando 12.169 nuevas plazas de atención en las 16 regiones del país. Con ello, la oferta pasó de 29.634 plazas disponibles al 30 de junio de 2025 a 41.803 al 31 de mayo de 2026, lo que representa un incremento del 41,1% y fortalece la capacidad de respuesta de la red especializada.

Asimismo, continuó fortaleciéndose la **Estrategia Institucional Orientada a disminuir las largas permanencias de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo residencial**, contribuyendo a reducir esta situación desde un 29% a un 26% en el periodo. Este avance se sustenta en el trabajo articulado entre en nivel nacional y las 16 Direcciones Regionales para promover trayectorias de atención más oportunas, impulsar procesos de revinculación y reunificación familiar, junto con fortalecer la toma de decisiones respecto de cada situación individual.

Durante este periodo, también se elaboraron las Bases Técnicas para el Programa de Intervención Reparatoria y el Programa Terapéutico Especializado ambos de la línea de atención ambulatoria, considerando la participación de los equipos de las direcciones regionales de Ñuble y La Araucanía, donde se realizarán los pilotos de los nuevos programas.

Se puso en marcha una estrategia nacional de seguimiento y asesoría a las Direcciones Regionales para fortalecer la **conducción de los procesos de revinculación familiar**. La iniciativa busca resguardar el carácter transitorio del cuidado alternativo residencial, promoviendo que cada niño, niña y adolescente cuente con un proceso oportuno y activamente gestionado para la restitución de su derecho a vivir en familia. Esta estrategia da continuidad a la meta de reducción de las largas permanencias impulsada en 2025, reforzando la calidad, oportunidad y efectividad de los procesos de revinculación familiar.

Nueva Ley de Adopción

El Servicio ejerció el rol de contraparte técnica en la elaboración de la **nueva Ley de Adopción N°21.760**, promulgada en agosto de 2025, así como de las siete propuestas de reglamentos necesarias para su entrada en vigencia. Asimismo, se reforzó la dotación de las **Unidades Regionales de Adopción**, para enfrentar los desafíos derivados de la implementación de esta normativa, fortaleciendo la capacidad de respuesta de los equipos frente al aumento de los procesos judiciales.

Estrategia de Búsquedas Abiertas para la Adopción

El 23 de junio de 2026 se llevó a cabo el lanzamiento de la estrategia de **“Búsquedas Abiertas para la Adopción”**. Una iniciativa de carácter excepcional, liderada por la Dirección Regional Metropolitana del Servicio, cuyo objetivo es ampliar la búsqueda de personas o familias potencialmente disponibles e idóneas para la adopción de un niño, niña, adolescente o grupo de hermanos determinado, respecto de quienes los mecanismos ordinarios de búsqueda no hayan permitido identificar una alternativa familiar adecuada.

La iniciativa logró una amplia difusión en redes sociales y medios de comunicación, visibilizando el caso de tres hermanos de 8, 12 y 14 años que, tras una larga permanencia en residencias de protección, continúan buscando una familia que les brinde el cariño, cuidado y protección que necesitan.

Durante la primera semana de difusión del caso, -cuyo tratamiento fue especialmente cuidadoso para resguardar la identidad y privacidad de los niños-, se recibieron más de 20 postulaciones de familias potencialmente interesadas en su adopción.



Extracto de publicación de redes sociales de Búsquedas Abiertas

B. Implementar nueva oferta de programas

Residencias especializadas

Actualización de las bases técnicas de los modelos residenciales especializados, correspondientes a Residencias Terapéuticas de Segunda Infancia (RTS), Residencias Terapéuticas de Adolescencia Temprana (RTT), Residencias Terapéuticas de Adolescencia (RTA), Casas de Transición a la Vida Adulta y Centros de Cuidado Alternativo para Primera Infancia, con el objetivo de fortalecer la pertinencia y calidad de la atención residencial especializada, adecuando los estándares de intervención, cuidado y acompañamiento a las necesidades y características de los niños, niñas y adolescentes según su etapa de desarrollo, promoviendo la restitución de derechos, el bienestar integral y el desarrollo progresivo de su autonomía.

En esta misma línea, se avanzó en la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República de las Bases Administrativas para la licitación de Residencias de tipo Familiar con Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Segunda Infancia, fortaleciendo las condiciones para la implementación de una oferta residencial especializada y acorde con las necesidades de los niños y niñas.

También se inició la ejecución de la nueva oferta programática de residencias por curso de vida, con la puesta en marcha de 33 proyectos: 4 de Segunda Infancia, con 72 plazas; 10 de Adolescencia Temprana, con 172 plazas; y 19 de Adolescencia, con 336 plazas. Este avance marca el inicio de la transformación de la oferta residencial tradicional hacia dispositivos más especializados, con menor número de residentes por establecimiento y una atención más personalizada, acorde con las necesidades de cada etapa del desarrollo.

C. Fortalecer políticas de cuidado y bienestar integral para funcionarios y trabajadores

Durante 2025 se alcanzó un 88% en la ejecución del "**Plan de Climas Laborales**". A junio de 2026, el trabajo articulado con la red nacional refleja un 53% de avance. Asimismo, en línea con las acciones desplegadas para fortalecer las políticas de cuidado y bienestar integral para funcionarios y trabajadores, se registró una disminución del 45% en la tasa de ausentismo acumulado entre enero y junio de 2026, alcanzando 14,6 días por persona contrata, en comparación con los 26,1 días registrados en el mismo periodo de 2025.

Se llevó a cabo la ejecución del **Plan Anual de Capacitación 2025**, considerando 51 actividades de capacitación y formación, con 3.904 participantes. Entre ellas, destaca la realización del Diplomado en Neurodivergencia en Adolescentes impartido por la Universidad Autónoma de Chile, que tuvo 67 participantes y el diplomado en Ciencias de la Implementación, impartido por la Universidad de Santiago de Chile, con 54 participantes.

Las convocatorias para el **Diplomado en Trauma reunieron a 322** profesionales y directivos provenientes de 288 proyectos participantes, abordando contenidos relacionados con la comprensión del trauma, su abordaje en contextos de intervención y, en el caso de directivos, su aplicación en la toma de decisiones, la gestión de equipos y la conducción de prácticas institucionales.

Fondos Concursables de Bienestar

Durante 2025, los **Fondos Concursables Bienestar** estuvieron orientados al autocuidado y bienestar de las y los funcionarios, alcanzando una cobertura nacional con 14 actividades en 12 regiones y más de 700 participantes. Las iniciativas abordaron temáticas como salud mental, mindfulness, liderazgo, arteterapia, nutrición y hábitos saludables, desde un enfoque integral y coherente con las prioridades institucionales. El proceso de selección se desarrolló mediante criterios objetivos, transparentes y previamente definidos,

considerando la pertinencia de las acciones, su contribución a los objetivos estratégicos, el desempeño y trayectoria funcionaria, y la equidad en el acceso a capacitación. Para su implementación, se contempló un presupuesto total de \$22.500.000, distribuido entre los Programas 01 y 02, con un aporte institucional máximo de \$750.000 por persona beneficiaria.

Academia de Formación en Protección

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de los equipos y promover la difusión de contenidos especializados, el Servicio, a través de su Academia, **desarrolló actividades de formación y extensión a nivel nacional, alcanzando a 15.781 participantes en todo el país.** Estas acciones estuvieron orientadas al desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias, así como a la sensibilización y difusión de contenidos técnicos.

Durante el período informado, la **Academia se vinculó con profesionales y equipos de aproximadamente 2.410 proyectos del Servicio.** A su vez, **su oferta de cursos asincrónicos alcanzó un total de 9.569 participaciones,** focalizándose la participación en cursos orientados al fortalecimiento de competencias para la intervención directa con niños, niñas y adolescentes y sus familias.

De manera complementaria, se desarrollaron instancias de formación focalizada con 804 participaciones. Se destaca un curso de Formación en Liderazgo, impartido por la Universidad de Chile, en el que participaron 452 directores de proyectos.

En cuanto a actividades de extensión, la Academia convocó a 1.463 participantes pertenecientes a colaboradores, funcionarios/as del Servicio y representantes del intersector, observándose un énfasis en sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, complementado con análisis de prácticas e identificación de nudos críticos.



Certificación del curso de Formación en Liderazgo, impartido por la Universidad de Chile.

D. Trabajar de manera colaborativa y complementaria con otras instituciones

Encuesta de Bienestar Subjetivo de NNA en protección

Entre octubre de 2025 y enero de 2026 se llevó a cabo la aplicación de la **Primera Encuesta de Bienestar Subjetivo con el Laboratorio de Bienestar Subjetivo en Niñez y Adolescencia**, ejecutada por el Servicio junto a la Universidad del Desarrollo (UDD). Esta herramienta, constituye la primera medición estadísticamente significativa en términos de bienestar subjetivo en niños, niñas y adolescentes que participan en programas de protección especializada, generando evidencia relevante sobre diferencias en el bienestar percibido según línea de acción en la que se encuentran, tramo de edad, sexo, entre otras variables, planteando como desafío la implementación de mediciones de este tipo en la evaluación de resultados de los programas.

En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se diseñó el piloto del Programa de Prevención Temprana de Trayectorias de Transgresión. El piloto será implementado durante el segundo semestre de 2026 en tres residencias de administración directa para niños, niñas y adolescentes de menos de 14 años. En este proceso, el Servicio actuará como contraparte técnica del PNUD, brindando asesoría y acompañamiento para la implementación del programa, con el propósito de generar aprendizajes que permitan evaluar su efectividad, fortalecer el modelo de intervención y orientar el desarrollo de una respuesta especializada para esta población.

Con el propósito de evaluar los resultados y las líneas de acción programática del Servicio, con especial foco en Cuidado Alternativo, un **estudio realizado por UNICEF y ejecutado por la Universidad de Chile** identificó recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión basada en resultados, la articulación de la oferta programática y el liderazgo del Servicio. Entre sus principales propuestas se encuentran mejorar los flujos de atención y el acompañamiento técnico, consolidar sistemas de indicadores, revisar el modelo de financiamiento y profundizar los enfoques de derechos y género, junto con fortalecer la corresponsabilidad de las instituciones que participan en la protección especializada.

Alianza por el Acogimiento Familiar

Durante 2025 se avanzó en la ejecución del convenio de cooperación suscrito en 2024 entre el Servicio y las fundaciones que integran la **Alianza para el Acogimiento Familiar (Fundación San Carlos de Maipo, Fundación Ilumina y Fundación Colunga)**, orientado a fortalecer y mejorar el sistema de acogimiento familiar en Chile. En este marco, se consolidó en el periodo una instancia de cooperación público-privada para la



coordinación de acciones estratégicas; se promovió la identificación, fortalecimiento y difusión de buenas prácticas en acogimiento familiar; se brindó acompañamiento y apoyo técnico a los procesos de transición hacia programas de familias de acogida; y se avanzó en el desarrollo de una plataforma unificada de Familias de Acogida. Asimismo, se fortaleció la respuesta integral para adolescentes en simultaneidad de atención, mediante el diseño e implementación, junto al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, de un protocolo que establece mecanismos de coordinación

Firma de convenio de cooperación de la Alianza por el Acogimiento familiar.

interinstitucional y gestión de casos. Esta estrategia ha permitido avanzar hacia una atención más articulada, continua y centrada en las necesidades de las y los adolescentes, reduciendo riesgos de fragmentación en las intervenciones.

Consejos Consultivos

Se conformación **Consejos Consultivos de Colaboradores Acreditados**, los cuales abordan los principales procesos y lineamientos institucionales, información sobre modificaciones a bases técnicas, proyección y calendarización de concursos, planificaciones de procesos de transferencia técnica, rendiciones de cuentas, entre otras materias. Todo, con el fin de fortalecer la comprensión común, recoger observaciones y favorecer la toma de decisiones informadas.

Tipo de Sesión	Participantes	Periodicidad
Consejos Consultivos Nacionales	Todos los Colaboradores Acreditados. (Instituciones públicas, Personas Jurídicas Sin Fines de lucro y Personas Naturales).	Al menos 2 sesiones al año
Consejos Consultivos Regionales	Todos los Colaboradores Acreditados que mantienen proyectos en ejecución en la respectiva región.	Al menos 2 sesiones al año
Consejos Consultivos por línea de Acción*	Todos los Colaboradores Acreditados para la línea de acción a nivel nacional, independientemente de si ejecutan o no.	Por requerimiento del Servicio
Consejos Consultivos por Programa(s)*	Todos los Colaboradores Acreditados que mantienen proyectos en ejecución del respectivo programa(s).	Por requerimiento del Servicio

Fuente: elaboración propia.

Colaboración con instituciones públicas

Se avanzó en la tramitación total de convenio de colaboración con la **Tesorería General de la República** con la finalidad de que la Tesorería efectúe directamente el cobro de multas impuestas como sanción a colaboradores acreditados, en contexto de tramitación de los procedimientos administrativos sancionatorios.

También se gestionó la firma de un convenio con la **Subsecretaría de Seguridad Pública**, el cual abordará las dimensiones que inciden en el eventual involucramiento y reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sujetos de protección en posibles hechos delictivos. Esto implica el establecimiento de protocolos de comunicación para la gestión en situaciones de contingencia; definición de mecanismos para la identificación y reporte de hechos potencialmente delictivos que afecten a niños, niñas y adolescentes en residencias; coordinación para la persecución de delitos como explotación sexual; porte de armas y tráfico de drogas, el desarrollo de estudios sobre seguridad en el cuidado residencial y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos.

Formalización del convenio con la **Subsecretaría de Prevención del Delito** que permitirá realizar transferencias de información entre las partes para identificar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren vigentes de manera simultánea entre este Servicio y en el Programa Lazos, junto con la detección

de interacciones previas, con el propósito de mejorar la eficacia de las intervenciones de ambos organismos y mejorar la complementariedad entre ambas ofertas.

Durante el periodo, también se continuó impulsando la articulación interinstitucional con **FOSIS mediante la incorporación del Servicio como “Socio del Desafío”** en el programa Innova FOSIS, promoviendo el diseño y validación de estrategias innovadoras para apoyar la transición a la vida interdependiente de adolescentes y jóvenes en residencias de protección. Esta alianza favorece la implementación de proyectos piloto orientados al desarrollo de intereses, habilidades para la vida y redes de apoyo significativas, generando aprendizajes que contribuyen al mejoramiento de la oferta programática.

Con el propósito de fortalecer la atención integral y garantizar mejores condiciones de bienestar y desarrollo para niños, niñas y adolescentes en protección especializada, se suscribió el Servicio suscribió dos convenios de colaboración con la **Junta Nacional Auxilio Escolar y Becas (Junaeb)**. El primero consolida la entrega del Programa de Alimentación Escolar en 36 residencias, beneficiando a más de 1.100 personas y contemplando mejoras en alimentación, supervisión y monitoreo. El segundo acuerdo, establece mecanismos de intercambio de información que permitirán facilitar el acceso a becas y beneficios, así como fortalecer el seguimiento de las trayectorias educativas de los NNA, contribuyendo a abordar brechas de asistencia, rezago y desvinculación escolar.



Firma de convenio con JUNAEB.

Se establecieron alianzas estratégicas con la **Subsecretaría de Educación Superior y la Subsecretaría de Educación** para fortalecer el seguimiento de las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al Servicio. En este marco, se aprobó un convenio para pilotear el intercambio de información a través del Sistema de Monitoreo de Trayectorias Educativas (SIMTE), junto con mecanismos para monitorear el ingreso y permanencia en la educación superior. Durante 2025, **95 jóvenes ingresaron por primera vez a la Educación Superior**, fortaleciendo sus trayectorias educativas y sus posibilidades de desarrollo integral.

Se actualizó el protocolo bilateral con **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual modifica los requisitos y el procedimiento para que los SERVIU** asignen directamente una solución habitacional transitoria destinada al cuidado alternativo residencial, consistente en un subsidio de arriendo para adultos que se encuentren en proceso de revinculación familiar con un niño, niña o adolescente, así como para jóvenes mayores de 18 años en preparación para la vida interdependiente, que cursen estudios de educación superior o cuentan con una actividad que genera ingresos tales que hacen sostenible la vida autónoma.

Durante el período 2025-2026, el Servicio también ha fortalecido el trabajo colaborativo con los **Gobiernos Regionales** mediante la suscripción de convenios que tienen su origen en iniciativas impulsadas por las Direcciones Regionales. Estas propuestas son formuladas y presentadas a distintas líneas de financiamiento regional con el objetivo de fortalecer la oferta de protección especializada y mejorar las condiciones de atención de niños, niñas y adolescentes. En conjunto, estas iniciativas desarrolladas en las regiones de Antofagasta, Ñuble, Valparaíso, Coquimbo, Atacama, Aysén y Magallanes representan una inversión total de **\$1.878.398.000**.

Las acciones estuvieron orientadas **al fortalecimiento de la oferta de protección para niños, niñas y adolescentes, mediante subsidios para residencias de colaboradores acreditados, adquisición y habilitación de inmuebles para proyectos residenciales**, apoyo a la autonomía de adolescentes y jóvenes, financiamiento de actividades de promoción de derechos, campañas de sensibilización sobre explotación y oportunidades de desarrollo educativo a través de becas preuniversitarias.

Colaboración con instituciones privadas

Para fortalecer la atención especializada de niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio, se estableció un convenio de colaboración interinstitucional con el **Colegio Médico de Chile**, mediante la realización de operativos médicos, acciones de diagnóstico y tratamiento para recién nacidos con síndrome de abstinencia neonatal que residen en dispositivos de cuidado alternativo, así como actividades de prevención, capacitación y difusión de buenas prácticas clínicas. Esta alianza contribuye a mejorar la oportunidad y calidad de la respuesta sanitaria, favoreciendo una atención integral y coordinada para niños, niñas y adolescentes con necesidades de salud de alta complejidad.

Trabajo conjunto para asistencia técnica de **UNICEF** al Servicio, ejecutada mediante una consultoría adjudicada al Servicio Jesuita a Migrantes para la actualización de la Resolución Exenta N°186 de 2022, sobre atención de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana y chilenos en desprotección en el exterior. Este proceso permitió avanzar en la actualización de procedimientos técnicos y orientaciones especializadas, con miras a la publicación de un nuevo protocolo de atención, y se complementó con coordinaciones específicas con el Consulado de Bolivia en Santiago para la revisión de casos de niños y niñas apátridas nacidos en Bolivia, incluyendo visitas a residencias y priorización de certificados de nacimiento.

En la misma línea, se capacitó a 275 profesionales en gestión documental de niños, niñas y adolescentes en movilidad humana, a través del trabajo con consulados de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador y Chile, fortaleciendo la respuesta técnica en regularización migratoria y reunificación familiar tanto en Chile como en el extranjero.

Se desarrolló una alianza estratégica a través de un convenio con la **Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)** para ampliar y fortalecer la red de protección especializada a nivel local, promoviendo la incorporación de municipios como colaboradores acreditados del Servicio y fortaleciendo sus capacidades para implementar programas de protección especializada y acogimiento familiar. Esta articulación busca fomentar la cobertura territorial, acercar la oferta a los niños, niñas y adolescentes que la requieren y contribuir a la disminución de listas de espera.

En materia de cooperación técnica, se elaboró la **Asesoría Técnica Reembolsable del Banco Mundial**, suscrita por el Estado de Chile el 29 de octubre de 2025, orientada al tránsito a la vida independiente y al uso de tecnologías de la información para fortalecer la atención especializada y, en la misma línea, se elaboró el Acuerdo de Servicios de Asesoría con el Banco Interamericano de Desarrollo, suscrito el 26 de diciembre de 2025, con tres pilares de trabajo: levantamiento de modelos basados en evidencia y estrategia de replicabilidad, seminario internacional sobre trauma temprano y programas de formación con España y Argentina.

Para fortalecer la creación de vínculos significativos, el Servicio suscribió un convenio de colaboración con **Fundación Abrázame**, orientado a reforzar el acompañamiento y apoyo emocional de niños, niñas y adolescentes que viven en residencias de protección. El acuerdo contempla programas de voluntariado especializado con instancias de acompañamiento individual y grupal, talleres formativos y recreativos, y acciones coordinadas con los equipos residenciales, bajo criterios de formación, idoneidad, supervisión y resguardo.



Firma de convenio con Fundación Abrázame.

E. Enfrentar nuevos desafíos que afectan a la protección especializada

Marco de acción contra la Explotación Sexual

El 18 de mayo de 2026, en el marco del Día Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, se produjo el lanzamiento del **Marco de Acción contra la Explotación Sexual (ESNNA)** en conjunto con la Subsecretaría de la Niñez, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la colaboración técnica de la Defensoría de la Niñez. Dicho marco orienta la acción del Estado de Chile hacia una respuesta más articulada e integral para la prevención, detección, protección, acceso a la justicia y reparación de esta grave vulneración de derechos. Su adecuación a los principios y ámbitos del Sistema de Garantías busca consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional, generación de evidencia, protección efectiva y desarrollo institucional.



Lanzamiento de estrategia nacional contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

En la misma línea, se puso en marcha el **Plan de Acción 2026 contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes del Servicio**, el cual contempla 20 acciones a ejecutar por parte de la Dirección Nacional en los ejes de Prevención; Intervención y Persecución Penal, cuyo monitoreo está a cargo de un equipo de “Observadores Externos” compuesto por representantes de instituciones con interés en el abordaje del fenómeno.

De manera complementaria, durante el periodo informado, se desarrolló de la **Primera Jornada Nacional de Programas de Protección Especializada en Explotación Sexual Infantil (PEE)**, instancia orientada a levantar prácticas, nudos críticos y orientaciones de mejora junto a los equipos, contando con la participación de 13 de los 17 proyectos a nivel nacional.

Circuitos de Protección Especializada

Los **Circuitos de Protección Especializada** alcanzaron un importante despliegue territorial y actualmente se encuentran implementados en las 16 regiones del país. En total, existen 52 Circuitos de Protección constituidos, con la participación de 732 proyectos que alcanzan a 64.897 niños, niñas, adolescentes y sus familias. Esta iniciativa fortalece las capacidades técnicas locales y la colaboración entre los distintos actores que conforman el sistema de protección especializada a nivel nacional. Los circuitos tienen como propósito generar espacios de análisis, coordinación y aprendizaje mutuo entre proyectos e instituciones de un mismo territorio, con el fin de construir respuestas integradas y promover la mejora continua de las prácticas de intervención en temáticas como trauma complejo, ESNNA, trayectorias de alta complejidad y exclusión educativa, entre otras.

Reunificación familiar internacional

En materia de Movilidad Humana, durante el período **se lograron 76 reunificaciones familiares y/o retornos seguros y protegidos**. Dichas reunificaciones implican un trabajo con los servicios homólogos en el extranjero, impulsando mecanismos de cooperación internacional para garantizar el retorno seguro y protegido de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales. Estos procedimientos suponen la coordinación entre autoridades de protección, consulares y migratorias, el intercambio seguro de información y la evaluación de las condiciones familiares antes de cualquier reunificación. Lo anterior, permite asegurar que todo retorno se realice conforme al interés superior del niño, con pleno resguardo de sus derechos, seguimiento posterior y coordinación permanente entre los Estados involucrados, fortaleciendo la protección de la niñez en contextos de movilidad humana. Actualmente, el Servicio mantiene acuerdos de cooperación con Perú, Ecuador, República Dominicana y Colombia, esperando iniciar la elaboración de nuevos acuerdos con Bolivia y Uruguay.



Reunificación familiar a Argentina.

Asistencias técnicas

A través del acompañamiento técnico, el Servicio fortaleció las capacidades de los equipos interventores en ámbitos como toma de decisiones, prevención de la institucionalización, largas permanencias, vínculo, trauma, cuidado, participación y gestión intersectorial. Estos espacios también permitieron compartir aprendizajes, identificar buenas prácticas y generar soluciones colaborativas frente a los desafíos de la protección especializada. Durante 2025-2026, se realizaron **asistencias técnicas programadas en 442 proyectos y asistencias técnicas emergentes en 402 iniciativas**, alcanzando **842 proyectos a nivel nacional**. Este despliegue contribuyó a fortalecer las competencias técnicas de los equipos, promoviendo prácticas más reflexivas y especializadas y mejorando la capacidad de respuesta frente a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

F. Modernizar la gestión interna del Servicio

Marco de Gestión Integrada

Se implementó el **Marco de Gestión Técnica Integrada** en las 16 direcciones regionales del país, promoviendo una gestión articulada interna para fortalecer la calidad, oportunidad y continuidad de la atención brindada a niños, niñas y adolescentes y sus familias. A través de planes regionales y nacionales, y de la instalación de las Mesas de Gestión Técnica Integrada para su seguimiento permanente, se consolidó una gobernanza técnica orientada a mejorar el acceso oportuno a la oferta programática, fortalecer la calidad de las intervenciones, apoyar la instalación de nuevos proyectos y asegurar respuestas coordinadas frente a situaciones críticas que puedan afectar la protección de derechos.

Call Center informativo

En enero de 2026 se concretó la implementación de servicio Call Center (*6141) disponible 24 horas al día y los 7 días de la semana, el cual integra diversos mecanismos de contacto —teléfono, correo electrónico, chat, mensajería de texto (SMS) y redes sociales— con el fin de atender a niños, niñas y adolescentes y sus familias, además de potenciales Familias de Acogida y familias adoptivas. A través de estos canales se entrega información y orientación respecto a la gestión del Servicio y su oferta programática.

2° Consulta Colaboradores Acreditados

En octubre de 2025 se realizó la **Segunda Consulta Nacional de Colaboradores Acreditados**, dirigida a 139 instituciones que mantenían al menos un proyecto de protección especializada en ejecución. La iniciativa tuvo como propósito conocer su percepción respecto del Servicio y de los principales procesos mediante los cuales se relacionan con este, así como identificar las dimensiones de la gestión institucional que podrían verse afectadas por los nudos de implementación de la oferta programática. La consulta **alcanzó una participación del 56% de las instituciones convocadas**.

Sistema Nacional de Rendición Electrónica de Cuentas

Para modernizar y otorgar mayor trazabilidad a los procesos de rendición de recursos de los organismos colaboradores, se avanzó en la implementación del **Sistema Nacional de Rendición Electrónica de Cuentas (SINAREC)**. En una primera etapa, se desarrolló un piloto en ambiente productivo con la participación

voluntaria de tres organismos colaboradores –Fundación Mi Casa; ADRA Chile y Fundación DEM–, que alcanzó 256 rendiciones mensuales. Esta experiencia permitió recoger aprendizajes, identificar oportunidades de mejora e incorporar ajustes orientados a optimizar su funcionamiento y usabilidad.

Como resultado de este proceso gradual y colaborativo, y previo a la obligatoriedad de su uso, a junio de 2026 se habían incorporado ocho organismos colaboradores, con un total de 450 proyectos activos en SINAREC. Estos resultados reflejan una adopción progresiva de la plataforma y contribuyen a modernizar la gestión financiera del Servicio, mejorar la eficiencia de los procesos y fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas.

SIS 360°

Durante el primer semestre de 2026 se concretó la publicación del nuevo módulo de ficha de niños, niñas y adolescentes, que formará parte del **Sistema Integrado de Información, Seguimiento y Monitoreo, también llamado “SIS 360°”**. Esta herramienta permite centralizar en un único lugar la información de cada niño, niña y adolescente, mediante una estructura y diseño que facilitarán la incorporación progresiva de nuevos datos y funcionalidades. Actualmente, el proyecto trabaja en las nuevas versiones del módulo de gestión de la oferta programática, lo que permitirá avanzar, posteriormente, en la puesta en producción de nuevos módulos de gestión con interoperabilidad con el Poder Judicial y las Oficinas Locales de la Niñez.

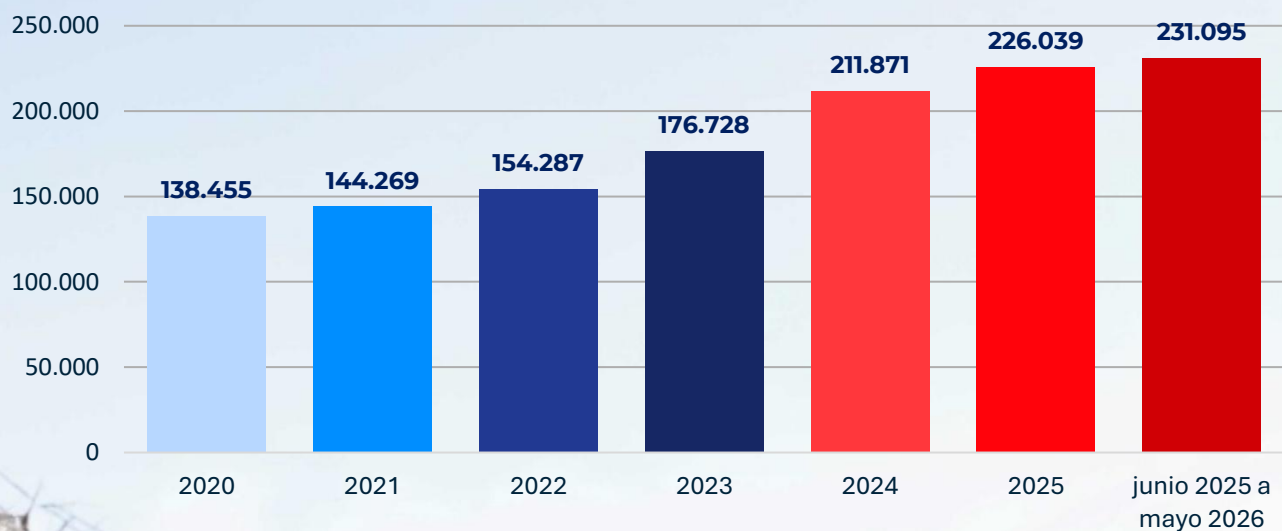
G. El Poder de Cuidar en Cifras

Niños, niñas y adolescentes atendidos

Durante 2025, el Servicio atendió a 226.039 niños, niñas y adolescentes, lo que representa un aumento de 14.168 atenciones respecto de 2024, equivalente a un 6,7 %, sin considerar las Oficinas de Protección de Derechos (OPD). Esta cifra consolida la tendencia de crecimiento sostenido observada desde 2021. En comparación con ese año, primer año de implementación del Servicio, la cobertura aumentó en 87.584 niños, niñas y adolescentes, lo que representa un crecimiento del 63,3 %. De igual manera, durante este periodo, la cobertura de atención del Servicio paso del 3,3% de la población de 0 a 17 años estimada residente en el país¹ en el año 2021 al 5,6%.

Entre junio 2025 a mayo 2026 (últimos 12 meses), el Servicio atendió a 231.095 niños, niñas y adolescentes. La Región Metropolitana concentra la mayor proporción de niños, niñas y adolescentes atendidos (29,0%), seguida de las regiones de Valparaíso (11,5%) y Biobío (9,5%).

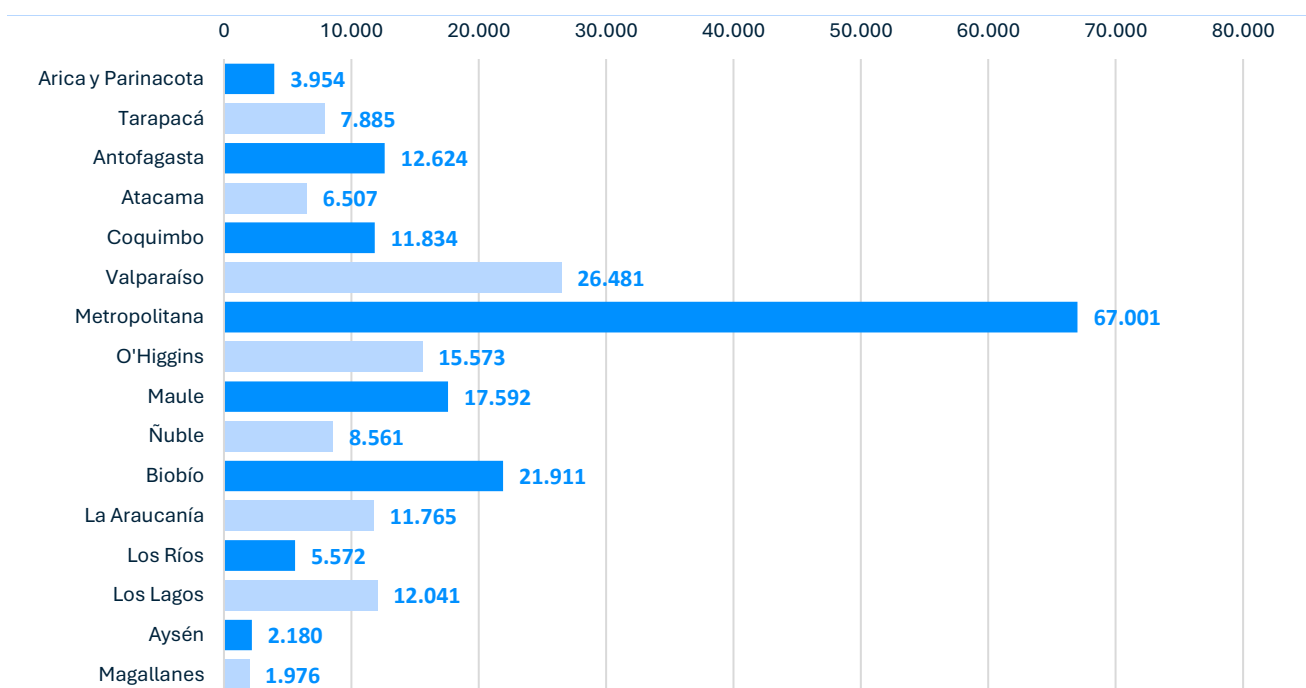
Gráfico 1. Niños, niñas y adolescentes atendidos por año, periodo 2020 a 2026.



Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2026.

¹ Instituto Nacional de Estadísticas - Estimaciones y Proyecciones de Población, Base 2024, disponibles en <https://www.inec.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>. Para comparativa junio 2024 a mayo 2025 se ha usado proyección de población para 2026.

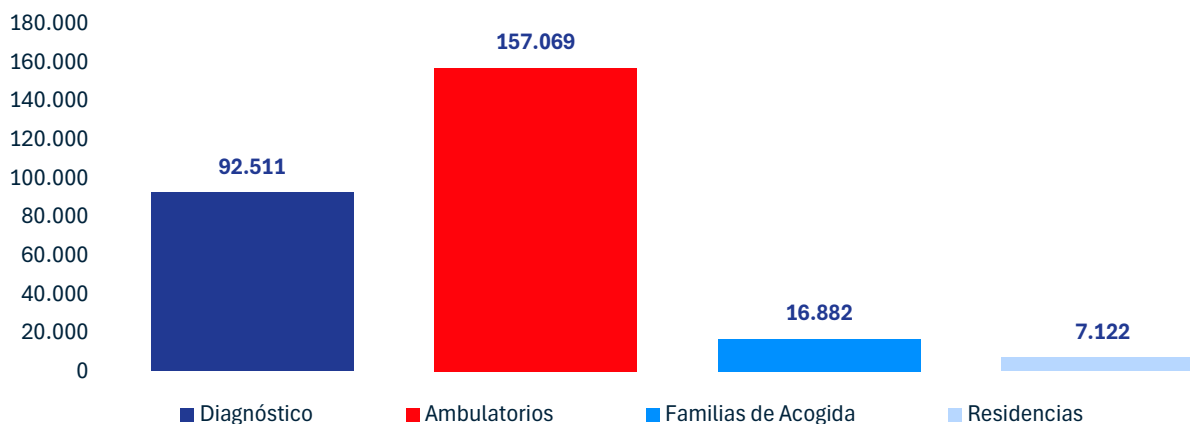
Gráfico 2. Niños, niñas y adolescentes atendidos por región, periodo junio 2025 a mayo 2026.



Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2026.

En los últimos 12 meses (junio de 2025 a mayo de 2026), el Servicio atendió a **231.095 niños, niñas y adolescentes** a través de sus distintas líneas de acción. La mayor cobertura correspondió a las **intervenciones ambulatorias de reparación**, con **157.069 atenciones** (68,0 % del total). Le siguieron los programas de **diagnóstico clínico especializado, seguimiento de casos y pericia**, con **92.511 atenciones** (39,0 %). Por su parte, los programas de **cuidados alternativos** atendieron a **23.302 niños, niñas y adolescentes** (9,8 %), de los cuales **16.882** participaron en **Familias de Acogida** (72,4 %) y **7.122** en **residencias** (30,6 %). Cabe señalar que **702 niños, niñas y adolescentes pasaron por ambas modalidades**, por lo que fueron contabilizados en ambos subtotales para efectos del gráfico 3.

Gráfico 3. Niños, niñas y adolescentes atendidos por línea de acción, periodo junio 2025 a mayo 2026.



Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2026.

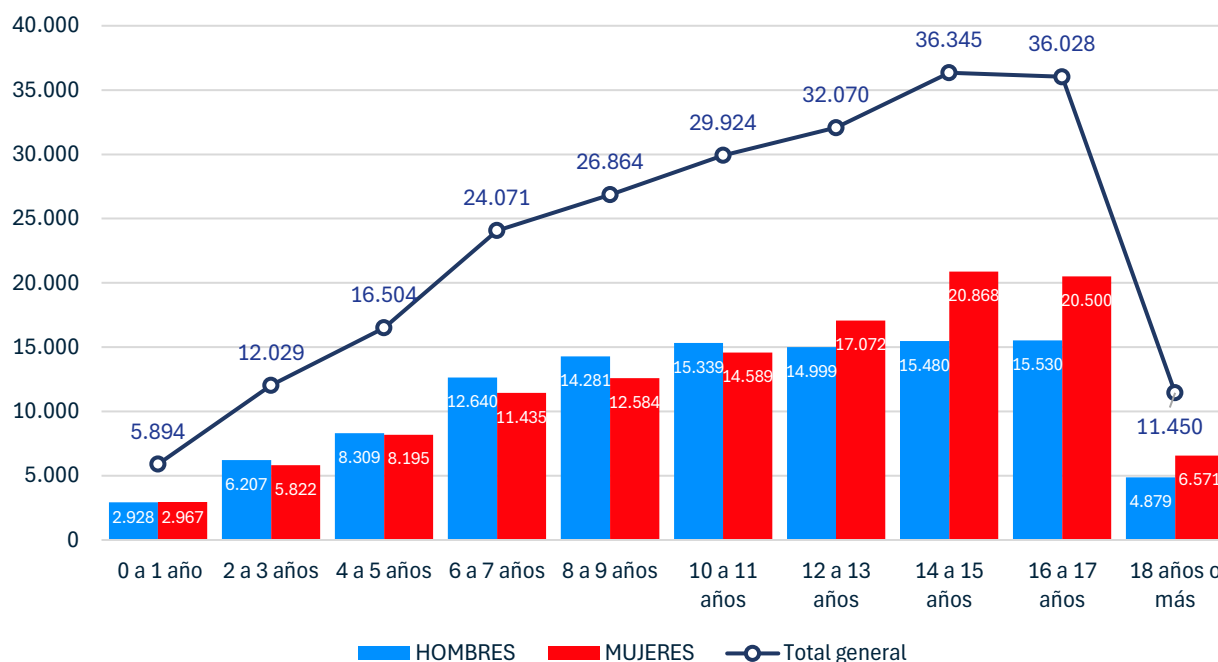
Como se observa en el gráfico 4, todas las líneas de acción registraron un aumento sostenido en el número de niños, niñas y adolescentes atendidos durante el período analizado. En conjunto, el Servicio incrementó su cobertura de **114.911** niños, niñas y adolescentes atendidos en junio de 2025 a **127.454** en mayo de 2026, lo que representa un crecimiento del **10,1 %**.

Niños, niñas y adolescentes atendidos durante el periodo, por sexo y edad

Al analizar por sexo, se observa que el 52,2% (120.563) de los niños, niñas y adolescentes atendidos son mujeres, en tanto el 47,8% (110.553) son hombres. A nivel de líneas de acción, en todas ellas fue atendida una proporción mayor de mujeres que de hombres, siendo esta proporción mayor para Residencias (55,7%), seguida de Familias de Acogida (53,1%), Ambulatorios (53,0%) y Diagnóstico (50,8%).

Al analizar por tramo de edad al momento del ingreso a atención (gráfico 7) se observa que el mayor número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio durante el periodo de junio 2025 a mayo 2026 ingresaron a atención entre los 14 y 15 años (40.780), seguidos de los tramos de 12 a 13 años (37.477) y de 10 a 11 años (33.444). El tramo de edad en el cual ingresaron menos niños, niñas y adolescentes atendidos durante el periodo es el de 0 a 1 año (11.502). Cabe señalar que las fechas de ingreso podrían corresponder tanto al 2026 como a años anteriores, por cuanto no necesariamente esta corresponde a la edad que niños, niñas y adolescentes atendidos tenían durante el periodo de análisis, lo cual se presenta en el gráfico 8 con edades estimadas al 31 de mayo 2026.

Gráfico 4. Niños, niñas y adolescentes por sexo y tramo de edad estimada 31 de mayo 2026.

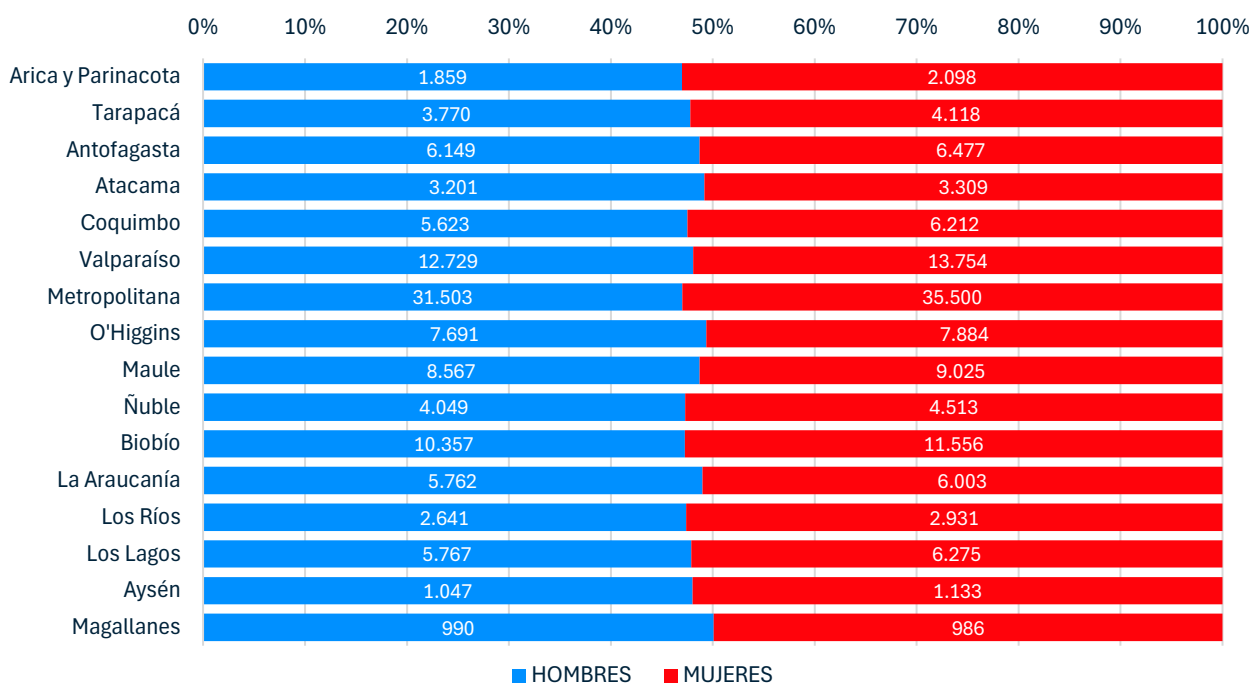


Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2026.

Un aspecto relevante al analizar por sexo y tramo de edad radica en que la proporción de hombres y mujeres varía, de forma que se observa mayor proporción de hombres que mujeres en el rango entre los 2 y los 11 años, lo que se invierte a partir de los 12 años donde se observa que los programas del Servicio atendieron a más mujeres que hombres.

El gráfico 9 presenta la distribución por sexo de los niños, niñas y adolescentes atendidos en cada región, en todas las cuales se observa una mayor presencia de mujeres atendidas en relación de los hombres, siendo las regiones de Arica y Parinacota (53,1%), Metropolitana (53,0%) y Biobío (52,7%) donde la proporción de mujeres es mayor y la región de Magallanes donde esta es menor (49,9%).

Gráfico 5. Niños, niñas y adolescentes atendidos por región, periodo junio 2025 a mayo 2026.



Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2026.

IV. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto correspondiente al año calendario 2025 se presenta de acuerdo con el cierre oficial del ejercicio presupuestario al 31 de diciembre de 2025, conforme a la información remitida a la Dirección de Presupuestos.

Programa 01: Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos vigente al 31 diciembre 2025 (M\$)	Ejecución acumulada al 31 diciembre 2025 (M\$)	Porcentaje de ejecución al 31 diciembre 2025
21 gastos en personal	48.659.188	48.634.506	99,95%
22 bienes y servicios de consumo	11.500.251	10.221.649	88,88%
23 prestaciones de seguridad social	441.100	441.099	100,00%
24 transferencias corrientes	448.161.900	434.955.300	97,05%
25 integros al fisco	5.029.609	5.099.510	101,39%
26 otros gastos corrientes	154.429	195.469	126,58%
29 adquisición de activos no financieros	1.776.162	1.086.593	61,18%

El **Programa 01** alcanzó una **ejecución presupuestaria de 97,09%**, concentrando la mayor parte de los recursos institucionales mediante las **Transferencias Corrientes**, destinadas al financiamiento de la oferta programática ejecutada por los colaboradores acreditados. Asimismo, el gasto en personal registró una ejecución de **99,95%**, asegurando la continuidad operativa del Servicio y de sus Direcciones Regionales. La menor ejecución se concentró principalmente en **Bienes y Servicios de Consumo** y en la **Adquisición de Activos No Financieros**, debido a retrasos en procesos licitatorios, adecuaciones normativas.

Programa 02: Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa.

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos vigente al 31 diciembre 2025 (M\$)	Ejecución acumulada al 31 diciembre 2025 (M\$)	Porcentaje de ejecución al 31 diciembre 2025
21 gastos en personal	45.700.653	44.918.362	98,29%
22 bienes y servicios de consumo	20.256.055	16.571.340	81,81%
23 prestaciones de seguridad social	5.139	5.139	99,99%
24 transferencias corrientes	6.381.250	5.029.022	78,81%
25 integros al fisco	1.252.718	1.448.827	115,65%
26 otros gastos corrientes	42.342	55.942	132,12%
29 adquisición de activos no financieros	1.469.667	961.611	65,43%
34 servicio de la deuda	2.788.263	2.773.989	99,49%
TOTALES (M\$)	77.896.087	71.764.230	92,13%

El **Programa 02** registró una **ejecución presupuestaria de 92,13%**, destinada principalmente al financiamiento de la operación de las residencias y programas de administración directa. Destaca la alta ejecución del gasto en **Personal (98,29%)**, que permitió sostener la atención directa de niños, niñas y adolescentes. La menor ejecución se explica principalmente por la reprogramación de proyectos de habilitación de nueva infraestructura, adquisiciones de activos y variaciones en la ejecución de derivaciones terapéuticas, procesos cuya ejecución dependió de los cronogramas de implementación y de la demanda efectiva durante el año.

Ejecución presupuestaria parcial 2026

A mayo de 2026, el Servicio registra un presupuesto vigente de **\$650.119 millones y una ejecución acumulada de \$243.621 millones, equivalente al 37,5% del presupuesto anual**. Si bien este porcentaje se sitúa levemente por debajo de una trayectoria de ejecución lineal (41,7%), el gasto se concentra principalmente en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes a organismos colaboradores.

La diferencia observada se explica, principalmente, por procesos licitatorios en trámite asociados al Subtítulo 22 de bienes y servicios de consumo, el avance en la habilitación de nuevas residencias familiares, autorización para apertura de 4 nuevas UEFAA y la tramitación de modificaciones presupuestarias vinculadas al Subtítulo 24, cuyos efectos financieros se materializan conforme al calendario de ejecución del gasto durante el segundo semestre del ejercicio, no visualizándose a la fecha del reporte el ajuste fiscal por -12.748 millones, el cual se materializó en el mes de junio mediante Decreto MIHAC N°331.

MINISTERIO DE HACIENDA INFORME EJECUCION MENSUAL PERIODO 2026 Versión: Ejecución Presupuestaria Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados 2111 : SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				
Sub Título	Denominaciones	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Mayo
	INGRESOS	654.287.581	650.119.196	265.513.939
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	20	0
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	60	60	109.066
09	APORTE FISCAL	654.287.481	650.119.096	259.268.852
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		0	6.136.021
15	SALDO INICIAL DE CAJA	20	20	0
	GASTOS	654.287.581	650.119.196	243.620.603
21	GASTOS EN PERSONAL	90.706.932	90.706.932	38.364.890
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.885.477	34.091.203	11.321.088
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20	150.137
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524.623.941	522.249.830	188.155.217
25	INTEGROS AL FISCO	20	20	24.835
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	20	20	42.191
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.071.151	3.071.151	1.129.436
34	SERVICIO DE LA DEUDA	20	20	4.432.809
	RESULTADO			21.893.336

V. IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL PERIODO

A. Diálogos Sociales “Hacia una mayor protección”

Entre agosto y septiembre de 2025 se desarrolló el proceso de participación ciudadana “Diálogos Sociales: Hacia una Mayor Protección”, impulsado por el Servicio de Protección en alianza con Tenemos que Hablar de Chile, la Universidad de Chile, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Unión Europea.

La iniciativa consideró 16 encuentros presenciales, uno en cada región del país, con el objetivo de recoger experiencias, reflexiones y propuestas para fortalecer el sistema de protección especializada de niños, niñas y adolescentes, aportando insumos para futuras decisiones institucionales y de política pública.

El proceso convocó a **1.617 participantes únicos** en todo el territorio nacional, organizados en **209 grupos de conversación** de entre 6 y 8 personas. La implementación territorial fue equilibrada, con la mayoría de las regiones desarrollando entre 11 y 16 mesas de diálogo.

Tabla: Resumen de la implementación territorial de los diálogos regionales.

Región	Ciudad	Total de asistentes
Arica y Parinacota	Arica	102
Tarapacá	Iquique	124
Antofagasta	Antofagasta	104
Atacama	Copiapó	95
Coquimbo	La Serena	86
Valparaíso	Viña del Mar	104
Metropolitana	Santiago	147
O'Higgins	Rancagua	101
Maule	Talca	87
Ñuble	Chillán	119
Biobío	Concepción	149

La Araucanía	Temuco	153
Los Ríos	Valdivia	73
Los Lagos	Puerto Montt	79
Aysén	Coyhaique	27
Magallanes	Punta Arenas	73

Fuente: Elaboración propia

La caracterización de los participantes muestra que el proceso se sustentó principalmente en la experiencia de actores vinculados al sistema de protección. Más del 70% de los asistentes correspondió a profesionales y funcionarios de organismos públicos, colaboradores acreditados, el Servicio de Protección, el sistema judicial, salud y educación. A ello se sumó la participación de **141 personas usuarias o ex usuarias del sistema (8,7%)**, lo que permitió complementar la mirada técnica con experiencias directas de quienes han vivido procesos de protección. Esta combinación otorgó solidez y legitimidad a los resultados obtenidos.

Principales hallazgos

Respecto de las causas del aumento de niños, niñas y adolescentes que requieren protección, los participantes identificaron un fenómeno multifactorial. Destacó la interacción entre problemas de **salud mental, consumo de drogas y violencia**, junto con el debilitamiento de las redes familiares y comunitarias, la reproducción de patrones de violencia transgeneracional y las dificultades derivadas de condiciones socioeconómicas que limitan la capacidad de cuidado. Asimismo, se cuestionó el carácter reactivo y burocrático del sistema de protección, así como la inestabilidad asociada al modelo de financiamiento mediante licitaciones.

En cuanto a las fortalezas del sistema, se reconocieron avances en el marco normativo e institucional, particularmente la consolidación de un enfoque de derechos a través de la Ley de Garantías, la Subsecretaría de la Niñez y la Defensoría de la Niñez. También se destacó una mayor conciencia social respecto de los derechos de la infancia y el compromiso de los equipos profesionales que trabajan en el sistema.

Sin embargo, se identificaron importantes debilidades estructurales. Entre ellas sobresalen la **descoordinación entre instituciones**, la insuficiencia de recursos y financiamiento, la alta rotación de profesionales, las brechas territoriales en el acceso a servicios y la escasa oferta especializada, especialmente en salud mental.

Propuestas para avanzar hacia una mayor protección

Las propuestas planteadas por los participantes abarcan distintos niveles de intervención. En el plano estructural, se enfatizó la necesidad de **aumentar y estabilizar el financiamiento**, revisar el sistema de licitaciones y fortalecer el marco legal para asegurar respuestas integrales de los distintos sectores del Estado.

A nivel institucional, se propuso mejorar la coordinación intersectorial mediante protocolos claros y obligatorios, desarrollar sistemas de información compartidos, reducir la carga de casos por profesional y fortalecer los procesos de capacitación especializada.

En el ámbito cultural y comunitario, se sugirió impulsar campañas de sensibilización sobre derechos de la niñez, promover una cultura de buen trato y corresponsabilidad social, combatir la estigmatización de quienes participan en el sistema de protección y fortalecer el trabajo territorial con familias y comunidades.

Los diálogos evidenciaron un amplio consenso respecto de tres nudos críticos del sistema de protección infantil en Chile: la **desarticulación intersectorial**, la **insuficiencia e inestabilidad del financiamiento** y la **crisis de salud mental** que afecta a niños, niñas y adolescentes. Frente a ello, las medidas más relevantes propuestas por los participantes son fortalecer y estabilizar los recursos del sistema, mejorar la coordinación entre instituciones y avanzar desde un modelo predominantemente reactivo hacia uno preventivo, centrado en el fortalecimiento familiar, comunitario y el acceso oportuno a servicios de apoyo y salud mental.

Consejo Asesor de Niños, niñas y adolescentes



Consejo Asesor electo 2026.

Durante el período, el Servicio avanzó en la consolidación de un modelo institucional de participación de niños, niñas, adolescentes y sus familias. En 2025, **la Unidad de Participación amplió su alcance mediante el fortalecimiento de los Consejos Asesores y la promoción de espacios comunitarios, culturales y deportivos**, incorporando de manera explícita a las familias y reforzando la incidencia de niños, niñas y adolescentes en las decisiones que les afectan, en consideración de su interés superior.

Lo anterior se traduce en la consolidación de un sistema nacional de participación con base normativa, técnica y operativa, articulado mediante el **Plan Nacional de Participación 2025 y proyectado en el Modelo Nacional 2026**. Esto permite fortalecer la coherencia entre lineamientos estratégicos y su implementación territorial, incorporando la participación como un eje transversal del quehacer institucional, permitiendo ordenar la participación en torno a las dimensiones de espacio, voz, audiencia e influencia, y orientar tanto la planificación como la evaluación de los procesos participativos.

También se concretó la actualización del **Diagnóstico Nacional de Participación 2025–2027**, instrumento que permitió sistematizar avances, identificar brechas estructurales y orientar la planificación futura sobre la base de evidencia. Este proceso consolidó un marco técnico para la toma de decisiones institucionales y permitió fortalecer las estrategias participativas, incorporando metodologías lúdicas, expresivas y adaptadas a los distintos contextos territoriales y características de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, favoreció su involucramiento y apropiación de los espacios de participación mediante los mecanismos individuales y colectivos implementados por el Servicio, entre ellos el **Plan de Acción del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes**.

En ese contexto, procesos como la Consulta Nacional de Participación “Participar es tu Derecho”, instancia en la que participaron 2.116 niños, niñas y adolescentes de todo Chile que son parte de la red de atención ambulatoria del Servicio, surgieron como principales conclusiones una valoración ampliamente positiva de los procesos de participación, destacando que un 94,7% percibe una alta participación en la intervención, mientras que un 96,3% manifiesta una opinión favorable respecto de su propia participación. Asimismo, un 95% señala que su opinión es escuchada, y un 92,6% percibe una alta capacidad de influir en las decisiones. En la misma línea, un 89,3% evalúa positivamente su capacidad de opinar, y un 86,2% declara contar con un alto conocimiento sobre lo que implica participar, evidenciando condiciones para una participación activa y significativa.

Elección Consejo Asesor de Niños, niñas y adolescentes

Durante el 10 y 11 de junio, se llevó a cabo la primera sesión presencial del 2026 del **Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes**, en la Biblioteca de Santiago, Región Metropolitana. Esta instancia de asociatividad convocó a representantes de los Consejos Regionales desde Arica y Parinacota hasta Punta Arenas, junto a sus respectivos adultos acompañantes, reuniendo a un total de 100 participantes.

La jornada tuvo como propósito fortalecer el funcionamiento del Consejo Asesor Nacional a través de un espacio presencial de trabajo colaborativo, **orientado a promover la integración de sus integrantes, la definición participativa de temáticas prioritarias y la proyección de su plan de trabajo anual 2026**. Asimismo, se buscó consolidar una participación protagónica e incidente de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes en el quehacer del Servicio.

En este marco, se desarrolló el proceso de reconfiguración del Consejo Asesor Nacional mediante un mecanismo de elección democrática, informada y participativa, resguardando criterios de representatividad, inclusión y enfoque de derechos, y fortaleciendo la legitimidad de sus integrantes y su rol en la toma de decisiones del Consejo.

Consejo de la Sociedad Civil 2026-2028

Entre enero y marzo de 2026, el Servicio de Protección llevó a cabo un proceso de convocatoria abierta dirigido a la sociedad civil para postular al **segundo periodo del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)**.

Este proceso contó con un reglamento reformulado, elaborado en colaboración con el primer COSOC, cuyo periodo finalizó en diciembre de 2025. Entre los principales cambios, **destaca la modificación de las categorías de organizaciones que pueden integrar el COSOC, incorporando por primera vez a organizaciones de egresadas y egresados del sistema de protección**, además de académicas y académicos expertos en materia de protección de la niñez.

Con fecha 21 de abril de 2026, se formalizó mediante acto administrativo el nombramiento de las y los integrantes del COSOC para el periodo 2026-2028, los cuales se detallan en la siguiente tabla.

Tabla N°6: Detalle de consejeros/as electos/as COSOC 2026-2028.

Categoría	Organización	Consejero/a
Organizaciones que desarrollen temáticas referidas a la protección y prevención de vulneraciones a la niñez y a adolescencia.	Fundación Abrázame	Ignacia Humenyi Urzúa
Organizaciones que desarrollen temáticas referidas a la protección y prevención de vulneraciones a la niñez y a adolescencia.	Proyecto Amar Migrar	Valentina Martínez Collell
Organizaciones que desarrollen temáticas referidas a la protección y prevención de vulneraciones a la niñez y a adolescencia.	Juntos por la Infancia – 3xi	Magdalena Simonetti Reyes
Organizaciones que reúnan a jóvenes egresados(as) del sistema de protección especializada.	Fundación Red Egresada	Tally Arriagada Ávila
Organizaciones que reúnan a jóvenes egresados(as) del sistema de protección especializada.	Fundación Red Egresada	Catalina Gambino de la Maza
Colaboradores Acreditados regidos por la Ley N°20.032 que detenten tal calidad a la fecha del cierre de la inscripción de las candidaturas.	Fundación Crea Equidad	Roberto Celedón Bulnes
Colaboradores Acreditados regidos por la Ley N°20.032 que detenten tal calidad a la fecha del cierre de la inscripción de las candidaturas.	Corporación de Apoyo al Desarrollo Autogestionado Grada	Rosario Correa López
Academia, expertos/as en materias de protección especializada de niños, niñas, adolescentes y sus familias.	Universidad del Biobío	Belén Ortega Senet
Academia, expertos/as en materias de protección especializada de niños, niñas, adolescentes y sus familias.	Universidad Alberto Hurtado	Ana Farías Antognini

Fuente: Elaboración propia.

A junio de 2026, el COSOC había llevado a cabo tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que ha recibido información y presentaciones de diversos estudios de evaluación del Servicio, con el objetivo de construir su plan de trabajo y contribuir al fortalecimiento y ajuste de las políticas públicas del Servicio de Protección.



Primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil 2026.

Asimismo, con miras a fortalecer su estructura interna, en su primera sesión el Consejo en pleno eligió de forma unánime a **Tally Arriagada** como presidente, a **Magdalena Simonetti** como vicepresidenta y a **Ana Farías** como representante del Consejo ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Consejo de Expertos

El Consejo de Expertos, constituido en marzo de 2025, está conformado por cuatro profesionales de reconocida trayectoria y amplia experiencia en materias de niñez y políticas públicas. Sus integrantes son: **Ximena Calcagni Gonzalez**, psicóloga y presidenta del Consejo; **Verónica Jiménez Molina**, abogada y vicepresidenta del Consejo; **Matías Irrázaval Domínguez**, Psiquiatra infanto-juvenil y **Hans Rosenkranz Silva**, ingeniero comercial, experto en administración y economía, entre otras áreas de conocimiento.



Integrantes del Consejo de Expertos.

Durante el periodo informado, el **Consejo sesionó en 13 oportunidades de manera ordinaria, y realizó 5 sesiones extraordinarias**. Las sesiones ordinarias se estructuraron en torno a bloques temáticos permanentes, destinados a abordar materias estratégicas y de apoyo técnico para la gestión institucional. Entre ellas destacan:

- La entrega de asesorías especializadas al Servicio en materias relacionadas con nombres de programas, perfiles de cargo o situaciones contingentes.
- La revisión y adopción de acuerdos respecto de procesos de acreditación de colaboradores, así como de administración provisional o de cierre.
- El conocimiento de los resultados de auditorías externas realizadas al Servicio.
- La revisión de estudios vinculados a la protección especializada de niños, niñas y adolescentes.
- El seguimiento al estado de ejecución del Plan Estratégico 2026-2028.
- El tratamiento de otras materias de interés institucional.

Por su parte, las sesiones extraordinarias realizadas durante el segundo semestre de 2025 estuvieron orientadas principalmente a la presentación y análisis del nuevo paradigma que sustenta la implementación de la nueva oferta programática del Servicio, así como al trabajo asociado a la elaboración del Plan Estratégico institucional.

VI. DESAFÍOS Y PRIORIDADES 2026-2027

La consolidación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia exige avanzar **desde la instalación de una nueva institucionalidad hacia el fortalecimiento de un sistema capaz de entregar respuestas cada vez más oportunas, pertinentes y de mayor calidad** para niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Los avances alcanzados durante este período constituyen una base relevante para enfrentar los desafíos de la siguiente etapa. La implementación progresiva de la nueva oferta programática, el fortalecimiento del cuidado familiar, el desarrollo de nuevos instrumentos para la toma de decisiones y la consolidación de capacidades institucionales permiten proyectar una agenda centrada en mejorar la efectividad de la protección especializada y asegurar una respuesta acorde con la creciente complejidad de las vulneraciones de derechos.

En este contexto, el Servicio orientará su trabajo durante el próximo período sobre la base de tres pilares estratégicos.

1. **Fortalecimiento de la protección especializada** mediante intervenciones oportunas, continuas y centradas en las necesidades de cada niño, niña y adolescente, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y la articulación con los distintos actores del Sistema de Garantías.
2. **Consolidar un modelo de cuidado familiar** que garantice el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, fortalezca sus trayectorias de desarrollo y bienestar, y entregue acompañamiento pertinente y progresivo en las distintas etapas de su ciclo de vida, desde la intervención temprana hasta la transición hacia la vida adulta.
3. **Desarrollo de capacidades institucionales**, impulsando una gestión moderna y basada en evidencia, con mejores sistemas de información, equipos fortalecidos y procesos cada vez más eficientes que permitan sostener una mejora continua de la protección especializada.

Acciones priorizadas para el próximo periodo

Durante el próximo período, el Servicio continuará profundizando las transformaciones iniciadas durante sus primeros años de funcionamiento, fortaleciendo la capacidad del sistema para responder de manera oportuna, pertinente y especializada a las necesidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias. En un contexto marcado por el aumento sostenido de la demanda, la mayor complejidad de las vulneraciones de derechos y la consolidación del Sistema de Garantías, el desafío será continuar adaptando la protección especializada a las nuevas realidades que enfrenta la niñez y adolescencia en el país.

En este escenario, el Servicio avanzará en el **fortalecimiento de las trayectorias de atención**, procurando que cada niño, niña y adolescente acceda oportunamente a las prestaciones que requiere y reciba intervenciones continuas, integrales y articuladas desde el ingreso al sistema hasta su egreso. Para ello, se continuará implementando y evaluando progresivamente la nueva oferta programática, consolidando el modelo territorial y fortaleciendo los mecanismos de seguimiento de casos, favoreciendo una mayor coordinación con los organismos que integran el Sistema de Garantías y reduciendo las brechas de acceso a la protección especializada.

Junto con ello, se seguirá avanzando en la consolidación de un modelo de protección centrado en el **derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia**, fortaleciendo las estrategias orientadas a prevenir la institucionalización, ampliar el acogimiento familiar, promover la revinculación familiar cuando ello sea posible y seguro, y desarrollar apoyos que permitan construir entornos protectores y estables. Del mismo

modo, se fortalecerá la continuidad de los cuidados mediante una mayor articulación con el sector salud y otras instituciones del Estado, asegurando respuestas oportunas frente a necesidades de salud mental y otras situaciones de alta complejidad que requieren intervenciones especializadas.

El Servicio también continuará fortaleciendo las intervenciones que acompañan las distintas etapas del desarrollo de niños, niñas y adolescentes, promoviendo una **preparación gradual para la vida adulta e interdependiente**, el fortalecimiento de redes de apoyo y el acceso efectivo a oportunidades de educación, formación, empleo, vivienda, salud y protección social. Asimismo, se impulsarán nuevas estrategias para **responder a fenómenos emergentes que afectan la protección especializada**, incorporando metodologías de intervención y mecanismos de coordinación frente a desafíos como la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, la captación por organizaciones criminales y otras formas de violencia grave que exigen respuestas cada vez más especializadas.

Para sostener estos avances, se buscará seguir fortaleciendo las capacidades institucionales mediante la **modernización de sus sistemas de gestión e información, el desarrollo de herramientas para la toma de decisiones basada en evidencia y el perfeccionamiento permanente de sus procesos de planificación, supervisión y evaluación**. De igual forma, se promoverán políticas orientadas al bienestar, desarrollo y fortalecimiento de los equipos que participan en la red de protección especializada, reconociendo que la calidad de las intervenciones depende también de contar con instituciones sólidas y con equipos técnicos y especializados preparados para enfrentar los desafíos de un sistema cada vez más complejo.

En conjunto, estas acciones representan la **Hoja de ruta del Servicio para el próximo período** y reflejan el compromiso institucional de continuar consolidando una protección especializada más oportuna, pertinente y de calidad, capaz de adaptarse a los desafíos del país y de garantizar mejores oportunidades para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Distribución de acciones, objetivos e indicadores:

Ejes	Prioridad de gestión	Acciones	Objetivos	Indicadores
Hoja de ruta 2024-2026	1. Abordar las urgencias de niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en el Sistema de Protección Especializada	3	5	5
	2. Implementar nueva oferta de programas, seguimiento de casos y modelo territorial con foco en niños, niñas, adolescentes y sus familias	2	2	2
	3. Fortalecer políticas de autocuidado y bienestar integral de las y los trabajadores	2	4	4
	4. Modernizar la gestión interna del Servicio	2	5	5
Estrategias nacionales	5. Para restituir del derecho de niños y niñas a vivir en familia	7	10	10
	6. Para la detección temprana y continuidad de cuidados en salud	6	12	12
	7. Preparación integral para la vida adulta o interdependiente	6	8	8
	8. Protección y seguridad	6	8	8
	9. Prevención y abordaje de la violencia	3	8	8
	10. Racionalización del modelo de gestión institucional	3	3	3
TOTAL		40	65	65



Cuenta Pública

**20
26**

Participativa

